



## SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**NÚMERO: 005/2012**  
**FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 43 FRACCIÓN I, 51, 52 Y 70 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (**ANEXO NUM. 1**), DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

**BASES**

**1. PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación que en lo sucesivo se le denominará Usuario**, en forma oportuna los bienes con la especificaciones, en la cantidad que se consigna en el catálogo de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales legales de los bienes solicitados.

**2. INFORMACIÓN GENERAL:**

**2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:** Material de oficina, limpieza y formatos

**2.2. ORIGEN DE LOS FONDOS:** 100% Estatales

**2.3. CONVOCATORIA NÚMERO:** 005/2012 **FECHA:** 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

**2.4. COSTO DE LAS BASES:** \$2,000.00

**2.5. CONVOCANTE:** SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

**CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Del 13 al 20 de noviembre de 2012 de las 9:00 a las 14:30 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfonos: 438-04-40; la entrega de bases

se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:** Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

**LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CONVOCANTE:** Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**LICITANTE:** Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que se haya inscrito y pagado los derechos para participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

**DICTAMINADOR TÉCNICO:** Indistintamente persona física o moral designado por el Servicio Médico para el seguimiento de lo previsto en las bases de licitación

**PROVEEDOR:** El o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato de suministro de una o varias partidas de la presente licitación.

**USUARIO:** Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:**

**4.1. JUNTA DE ACLARACIONES:** El día 20 de noviembre de 2012 a las 14:30 horas El en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. La asistencia del **LICITANTE** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del **LICITANTE** obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los aspectos que se traten en ella.

El **LICITANTE** recibirá durante el desarrollo de la reunión la aclaración a sus dudas en relación a las bases de la licitación, catálogo de conceptos, condiciones de entrega, etc., enviadas previamente por correo electrónico a la dirección especificada; a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes.

Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las

bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, deberán ser presentadas por escrito en papel original membretado, junto con copia de la licitación en: Servicio Médico de la Trabajadores de la Educación en la Departamento de Proveduría y enviadas por correo electrónico por lo menos 24 horas antes del día de la junta de aclaraciones, a la dirección: [dr\\_jaime1958@hotmail.com](mailto:dr_jaime1958@hotmail.com), en horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

LA **CONVOCANTE** publicará la minuta, siendo responsabilidad del **LICITANTE** que no asista, obtener una copia de la misma, por este medio o en las oficinas de la **CONVOCANTE**.

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases de la licitación y catálogo de conceptos. Si el **LICITANTE** omite presentar alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario hacer la comunicación del aviso de estas modificaciones.

La persona que asista a esta junta deberá acreditar su personalidad como representante legal del **LICITANTE** o con poder simple otorgado por el mismo, para participar de manera oficial en este acto.

**4.1. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** EL día 27 de noviembre de 2012 a las 14:30 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. México. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente.

**DICTAMEN Y FALLO.-** El 11 de diciembre de 2012 a las 14:30 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

## **5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**

**5.1. PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

**5.2 FACTURACIÓN:** La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

**5.3 PAGO:** Las condiciones de pago serán en **pesos mexicanos**, de 30 a 60 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

De igual manera, el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**5.4 ANTICIPOS:** No se otorgará anticipo.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

### **6.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:**

La especificación completa de los bienes o servicios y las cantidades a cotizar, se indican en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO NÚM: 1**).

**6.2. PLAZO DE ENTREGA:**

Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la emisión del fallo y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de proveeduría (durante tres meses) del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**6.3. LUGAR DE ENTREGA:**

En el departamento de proveeduría en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 18:00 horas.

**6.4.- CONDICIONES DE ENTREGA:**

**6.4.1 LAB:** La condición de entrega será libre a bordo en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.

**6.4.2. EMPAQUE:** En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando la Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

**6.4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando la **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

**7. DEVOLUCIONES:** La **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.



identificado con la leyenda de: “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” y debidamente rotulado con la información respecto a: número y objeto de la licitación, nombre, dirección y teléfono del **LICITANTE** y nombre del representante legal. Dicho sobre deberá contener en su interior la propuesta técnica y económica, documentos técnicos y demás que soliciten las presentes bases.

“No será motivo para desechar sus propuestas”, siempre y que en la recepción de las proposiciones, se proceda primero a revisar su documentación técnica y si no es desechada por la falta de algún requisito, luego abrir su propuesta económica. No se aceptarán el envío de propuestas por el servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

- La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación.
- Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- La persona que concurra en representación del **LICITANTE** al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas - económicas, deberá presentar carta poder simple y conforme el **ANEXO NUM: 4 (DOCUMENTO 6)**, de las bases, para participar en dicho acto así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial, dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.
- Las propuestas técnica y económica deberá contener la documentación siguiente debidamente firmada en su totalidad y de manera autógrafa por quien esté acreditado como representante legal del **LICITANTE**:

#### **10.2.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**DOCUMENTO 1** Recibo original y preferentemente copia simple para cotejo de la compra de las bases o recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.



- DOCUMENTO 2** Original o copia certificada y preferentemente copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- DOCUMENTO 3** Escrito firmado por el representante legal del **LICITANTE**, en el que manifieste que conoce y está debidamente enterado del contenido de las Bases, catálogo de conceptos, modelo de contrato y minuta de la junta de aclaraciones de esta licitación y que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de más normatividad aplicable en materia de adquisiciones. .- (**ANEXO NÚM: 2**).
- DOCUMENTO 4** Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Documento Num. 4 (**ANEXO NÚM: 3**).
- DOCUMENTO 5** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.  
En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades
- DOCUMENTO 6** En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. Documento Num. 6 (**ANEXO NÚM: 4**).

- DOCUMENTO 7** Mostrar y entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y preferentemente copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- DOCUMENTO 8** Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. Documento Num. 8 (**ANEXO NÚM: 7**).
- DOCUMENTO 9** Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. Documento Num. 9 (**ANEXO NÚM: 9**).
- DOCUMENTO 10** Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo.
- DOCUMENTO 11** Escrito firmado por el representante legal del **LICITANTE** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de licitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del **LICITANTE** en hoja membretada)
- DOCUMENTO 1-T PROPUESTA TÉCNICA.-** Las proposiciones (**DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**) deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE**, domicilio y número de la **LICITACIÓN**, con el nombre del representante legal en la última hoja y firma autógrafa en todas y cada una de las hojas, debiendo

describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM: 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

La descripción de los bienes o servicios en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**, deberán ser lo más amplio y detallado posible, conteniendo: número de partida, descripción, presentación, marca, cantidad y fecha de entrega, de los bienes ofertados. (Este anexo no deberá incluir precios).

La propuesta técnica deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel, a renglón seguido identificando las partidas en las que cotizo.

#### **10.2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

La elaboración de las ofertas económicas deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**, señalando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, marca, cantidad, precio unitario con número y letra, y total por partida, en pesos mexicanos, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NUM: 1**.
  - a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, registrará el valor descrito con letra.
  - b. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.
- B. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta a renglón seguido sin excluir ninguna partida aun y cuando no la oferte, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe, en excel a renglón seguido presentándolo en medio electrónico(usb ó cd).
- C. Los descuentos especiales que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **PROVEEDORES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado, del o los artículos cotizados;

- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, instalación (cuando se indique), aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc.
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción.
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- G. Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal, quién deberá estar debidamente acreditado.

**11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un acto que será presidido por un funcionario de la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los LICITANTES al ser nombrados, entregarán el sobre que contengan su proposición técnica - económica y demás documentación requerida; una vez entregados los sobres conteniendo la propuesta técnica - económica, no podrá ser retirada bajo ninguna circunstancia; los documentos originales que acompañen a su propuesta que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la CONVOCANTE en el acto de apertura de propuestas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **LICITANTE** deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos. En el supuesto de no presentarse a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas, no se aceptará proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo. En los demás actos relacionados con la presente licitación, no será necesaria la presencia de representante alguno, pero podrán enviar un representante con carta poder simple.

El acto de presentación y apertura, una vez recibidas las proposiciones, se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- A. REVISIÓN CUANTITATIVA.-** Se procederá a la apertura de las propuestas (una a la vez) y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de todos y cada uno de los documentos solicitados, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. El total de documentos de las propuestas desechadas, serán introducidos en su respectivo sobre y será cerrado en presencia de los asistentes, una vez cerrado, se turnarán a firma de los participantes para quedar en custodia de la CONVOCANTE,

- B. LECTURA DE MONTOS OFERTADOS.-** Continuando con el acto; las propuestas económicas (**DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**) de los **LICITANTES** cuyas propuestas no hayan sido desechadas en la fase anterior se dará lectura en voz alta al importe total antes del I.V.A.
- C. DOCUMENTACIÓN DEL ACTO.-** Por lo menos un **LICITANTE** y dos servidores públicos de la **CONVOCANTE**, rubricarán todas las hojas que integran los anexos **ANEXO NUM: 1-A** (Propuesta técnica **DOCUMENTO NÚMERO 1-T**) y **1-B** (Propuesta económica **DOCUMENTO NÚMERO 1-E**), de las propuestas aceptadas en la revisión cuantitativa.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaran, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los **LICITANTES** que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los **LICITANTES** que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los **LICITANTES** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Las propuestas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción a los licitantes que lo soliciten

## **12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

### **12.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO.**

- A) Cuando no se hubiere establecido para la evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo.
- B) EL **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes o servicios ofertados respecto a los solicitados en las bases de la licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran), por otra

parte La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones.

- C) Para hacer la evaluación de las propuestas, el **DICTAMINADOR TÉCNICO**, verificará que las mismas incluyan las especificaciones, condiciones de pago, tiempo de entrega, instalación, garantías, y servicio técnico, marcas (en su caso) y demás condiciones pertinentes
- D) Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes técnicamente.
- E) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes; excepto en el caso de que se trate de servicios.

## 12.2. EN EL ASPECTO ECONÓMICO.

- A) La evaluación de las propuestas económicas se llevará a cabo mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **LICITANTES**, solo de aquellas propuestas que hayan sido calificadas como solventes en el fallo técnico; adjudicando en todos los casos a la oferta económica más baja por **PARTIDA**.
- B) Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta por **PARTIDA**.
- C) En caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificado en la partida en cuestión.
- D) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- E) En caso de empate en la cotización (propuesta económica), la adjudicación se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el mismo acto de fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, solamente en caso de que las propuestas sean iguales en precio, calidad, especificaciones y tiempo de entrega, se asignara en forma proporcional el monto de la adjudicación a los **LICITANTES** que se encuentren en esta situación.

En caso de que no se hubiera previsto que el fallo se celebre en junta pública y se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, previa licitación por escrito a los licitantes y al órgano interno de control, este se realizará ante su presencia, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes, invalide el acto.

- F) Se revisará que el **LICITANTE** haya considerado en el importe de su propuesta los planteamientos técnicos, y que sus programas de entregas en este aspecto sean económicamente factibles.
- G) Se verificará que los datos básicos solicitados sean congruentes con los precios en vigor a la fecha de presentación de proposiciones.
- H) En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de esta licitación y hecho el análisis económico comparativo, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo y adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la persona o empresa que, de entre los **LICITANTES** reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la asignación se hará **POR PARTIDA**.

### 13. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

- A) Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones.
- B) Los sobres en que se presenta la oferta no esté cerrado en forma inviolable.
- C) En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos, información o requisitos exigidos en las bases de la licitación.

Las propuestas desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos, serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha en que se conoce el fallo de la LICITACIÓN.

### 14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

- A. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada en su totalidad (en cada una de las hojas que la componen), incluyendo un juego de copias completo de las bases, catálogo de conceptos, modelo del contrato y la minuta de la junta de aclaraciones firmados en cada una de sus hojas, por el representante legal.
- B. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más documentos en los términos de estas bases, ya sea en forma total o parcial o su contenido no esté completo.-
- C. Las propuestas técnicas y económicas no contengan la descripción detallada de las especificaciones de los bienes ofertados.
- D. Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
- E. Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- F. No presenten con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- G. Hayan cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.
- H. No satisfagan los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- I. La **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta licitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- J. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- K. Las proposiciones se presenten en escalas.
- L. No cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- M. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- N. No cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de la licitación, que afecte la solvencia de la propuesta.

**15. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:**



El concurso podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

- A) Si vencido el plazo de venta ó entrega de las bases de la licitación ningún interesado las adquiriera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura, o si las propuestas presentadas fueran desechadas.
- B) Si las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.
- C) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta licitación o sus precios no fueren aceptables.
- D) Si de acuerdo con la investigación de precios realizada, los precios ofertados no fueren aceptables.
- E) Y demás que señale el Artículo 73, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**16. FALLO DE LA LICITACIÓN:** En junta pública se dará a conocer el fallo, en la fecha, hora y lugar señalados por la **CONVOCANTE**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. (La fecha del fallo deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo).

En el mismo acto la **CONVOCANTE** proporcionará por escrito a los **LICITANTES** la información acerca de las razones por las cuales, en su caso su oferta, no fue elegida.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realicen dentro del citado plazo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. En caso de que exista inconformidad.

Se levantará acta del fallo de la licitación que firmarán los participantes, a quienes se entregará copia.

## **17. GARANTÍAS:**

### **17.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la

Educación, por el 10% (diez por ciento) del monto del pedido-contrato para garantizar su cumplimiento, sin considerar el I.V.A.- **(ANEXO NUM. 13)**.

La entrega de la garantía será en el Departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Blvd Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo; deberá tener una vigencia de doce meses para todas las partidas y será liberada mediante escrito de la convocante teniéndose como requisito el contar con el finiquito del contrato.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- **(ANEXO NUM. 14)**.

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

#### **17.2. GARANTÍA DEL ANTICIPO:**

De ser el caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. (NO APLICA).

#### **17.3. GARANTÍA DEL FABRICANTE:**

El **PROVEEDOR** deberá entregar a LA **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

#### **17.4. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

Concluida la entrega de los bienes, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los bienes deberá ser manifestado por escrito por el **LICITANTE**, misma que deberá corresponder a doce (12) meses como mínimo y lo deberá incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica y económica”, **(DOCUMENTO NUM: 9), (ANEXO NUM. 5)**.

#### **18 CONTRATO:**

**18.1 FIRMA DEL CONTRATO:** El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por el **CONVOCANTE (ANEXO NÚM: 8)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo en el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685 -3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, la garantía otorgada y el **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente mas baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento.

**18.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** El **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva licitación siempre y cuando no se modifiquen en total mas del 30% del monto o cantidad de los conceptos originalmente establecidos en el catálogo de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre el **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, el **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

**18.3 RESCISIÓN DE CONTRATO:** En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, el "**CONVOCANTE**" podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

**19. PENAS CONVENCIONALES:** Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al

millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba a caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

## 20. CONDICIONES:

El **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A) Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en el catálogo de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
- B) Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, (**ANEXO NUM. 1-B**).
- C) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
- D) El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnicas y económica).- (**ANEXO NÚM. 3**).
- E) Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
  - a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas

resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.

- b. El **CONVOCANTE** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.
- c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por el **CONVOCANTE**.
- d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre del **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
- e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
- f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante el **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
- g. Gastos de la licitación: el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Experiencia y capacidad técnica.- El **LICITANTE** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio y mantenimiento que se le requiera relacionado con los bienes que suministre.

## 21 MUESTRAS:

**21.1 MUESTRA FÍSICA:** En las partidas que se señale en el catálogo de conceptos, El **LICITANTE** deberá presentar la(s) muestra(s) física(s), que reúna las especificaciones y requisitos solicitados por La **CONVOCANTE**.

En las partidas en las que se solicite muestra deberán estar identificadas con una etiqueta auto-adherible que indique el nombre del **PROVEEDOR**, número de licitación, y número y descripción de la partida cotizada.

**FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS:** Deberán ser entregadas en el día y hora de entrega de las propuestas, en el salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40).

En el entendido de que la omisión de la presentación de la muestra física solicitada, será motivo de descalificación y desechamiento de su propuesta en la partida correspondiente.

**22.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO”**

LOS DOCUMENTOS ESTRUCTAMENTE NECESARIOS QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- 22.1** ACTA CONSTITUTIVA, SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.
- 22.2** PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO.
- 22.3** IDENTIFICACION OFICIAL.

**SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

EN EL **ANEXO NUM: 10.-** Modelo en el que se relacionan los documentos que deberán presentar los participantes en el concurso y se utilizará como constancia de recepción de la entrega que haga el **LICITANTE** ante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; siendo responsabilidad del **LICITANTE** su exhaustiva revisión contra el contenido de estas bases. La omisión de la entrega del **ANEXO NUM: 10**, por parte del participante no será motivo de descalificación.

**TOTAL DE PARTIDAS: 361**

**NOTA IMPORTANTE:** Para las partidas 314, 315, 304, 322 y 323 del Anexo 1 productos de limpieza a quien se le sean adjudicadas dichas partidas deberán proporcionar a comodato el despachador del producto.

<b>Partida</b>	<b>Cantidad de productos a comodato</b>
314	119 despachadores master jr
315	18 despachadores master King
304	164 despachadores
322	54 porta rollos
323	119 despachador toalla inter doblada

**Anexo Núm. 1**
**PRODUCTOS DE OFICINA**

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad a Licitar
1	AIRE COMPRIMIDO	BOTE	11
2	LIGAS BANDAS DE HULE NO.18	CAJITA	225
3	BANDERITAS POST-IT	PIEZA	25
4	BICOLOR	PIEZA	75
5	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA	PIEZA	13
6	PLUMAS BIC BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	PIEZA	350
7	PLUMAS BIC BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	PIEZA	750
8	PLUMA BIC BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	PIEZA	50
9	PLUMAS BIC BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA VERDE	PIEZA	50
10	HOJAS DE MAQUINA T/ OFICIO BLANCO PAQ. DE 500 HOJAS	PAQUETE	25
11	HOJAS DE MAQUINA T/CARTA BOND BLANCO PAQ. DE 500 HOJAS	PAQUETE	2000
12	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	3
13	BORRADOR DE MIGAJON	PIEZA	63
14	BROCHE KAIMAN BOLSA CON 100 PZAS.	BOLSA	5
15	BROCHES BACO NO. 8	CAJITA	75
16	CAJA DE ARCHIVO T/CARTA DE PLASTICO CON TAPA SUELTA	PIEZA	245
17	CAJA DE ARCHIVO T/OFICIO DE PLASTICO CON TAPA SUELTA	PIEZA	25
18	CARPETAS COLGANTES TAMAÑO CARTA PAQ. C/25	PIEZA	6
19	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 1"	PIEZA	25
20	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 1/2"	PIEZA	5
21	CARPETA PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 2"	PIEZA	18
22	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 3"	PIEZA	25
23	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 4"	PIEZA	13
24	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 5"	PIEZA	5
25	CARTULINA OPALINA BLANCA FACIA T/CARTA PAQ. C/100 HOJAS	PIEZA	13
26	CARTUCHO EPSON STYLUS T0631	PIEZA	1
27	CARTUCHO EPSON STYLUS T0632	PIEZA	1
28	CARTUCHO EPSON STYLUS T0633	PIEZA	1
29	CARTUCHO EPSON STYLUS T0634	PIEZA	1
30	PELICULA PARA FAX BROTHER PC 401	PIEZA	0
31	CD 52X 700MB 80 MIN TORRE CON 50 CDS	TORRE	15
32	CHINCHES TAMAÑO ESTANDAR DE COLORES CABEZA PLASTIFICADA C/100	PIEZA	5
33	CINTA ADHESIVA TRASPARENTE DE 24MM X 65M	PIEZA	95
34	CINTA CANELA 48MM DE 100 METROS PAQ. CON 6 CINTAS	PIEZA	900

35	CINTA DATAPAC 050	PIEZA	3
36	CINTA DATAPAC 065	PIEZA	8
37	CINTA DATAPAC 089	PIEZA	8
38	CINTA DATAPAC 124	PIEZA	30
39	CINTA EPSON 7753	PIEZA	1
40	CINTA MAGICA ADHESIVA	PIEZA	3
41	CINTA MASKINTAPE PARA CUBRIR 48mm X 50 Mtos.	PIEZA	24
42	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL KOREX 140	PIEZA	1
43	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER AX 10	PIEZA	2
44	CINTA KORES PARA MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIMPIA ES70183	PIEZA	1
45	CLIPS GIGANTE MARIPOSA NO.1 CAJA C/12	CAJITA	38
46	CLIPS JUMBO CAJITA C/100	CAJITA	38
47	CLIPS ESTANDAR NO. 1 CAJITA C/ 100 CLIPS	CAJITA	49
48	CLIPS ESTANDAR NO 2 CAJITA C/100 CLIPS	CAJITA	75
49	CLIPS NIQUELADO No 3	CAJITA	13
50	CLIPS PRESION DE 1" NEGRO	PIEZA	88
51	CLIPS PRESION DE 1.5" NEGRO	PIEZA	38
52	CLIPS PRESION DE 2" NEGRO	PIEZA	45
53	COJIN ENTINTADOR 2 85X 11CM EN ESTUCHE METALICO	PIEZA	5
54	CORRECTOR P/ MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX PAQ. C/6 PZAS	PAQUETE	3
55	CORRECTOR KORES P/ MAQUINA DE ESCRIBIR SMITH CORONA	PIEZA	1
56	CORRECTOR KORES 184 OLIVETTI 2200	PIEZA	1
57	CORRECTOR LIQUIDO EN BROCHA KORES	PIEZA	63
58	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA	PIEZA	125
59	CUADERNO PROFESIONAL CON 100 HOJAS RAYADO	PIEZA	30
60	CUBIERTA GBC PLASTICO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA PAQ. C/50	PAQUETE	3
61	CUBIERTA GBC PLASTICO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA PAQ. C/50	PAQUETE	3
62	CUBO POST-IT 400 HJS	PIEZA	113
63	CUENTA FACIL	PIEZA	13
64	CUTTER EXACTO ACERO Y PLASTICO 9MM	PIEZA	15
65	SACAGRAPAS TIPO PLUMA	PIEZA	9
66	DIARIO DE ACTAS DE 99 HOJAS	PIEZA	5
67	DIARIO FLORETE RAYADO 100 HOJAS	PIEZA	8
68	DIARIO FORMA FRANCESA PASTA DURA 16 X 21.5 CM CON 192 HOJAS	PIEZA	50
69	DISCOS DVD 4.7GB TORRE CON 50 DISCOS	TORRE	8
70	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE CAP. 45 HOJAS PARA TIRA DE GRAPAS COMPLETA	PIEZA	25
71	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1" PAQ. C/25 PZAS.	PAQUETE	1



72	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/2" PAQ. C/25 PZAS.	PAQUETE	3
73	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/4" PAQ. C/25	PAQUETE	1
74	ESPUMA LIMPIADORA ESPECIAL PARA TECLADO	BOTE	13
75	ETIQUETA EN ROLLO TRACK GS PAQ. CON 10 ROLLOS DE ETIQUETAS	PAQUETE	5
76	ETIQUETA JANEL J5262	PIEZA	1
77	ETIQUETAS AVERY 5160	PIEZA	3
78	ETIQUETAS AVERY 5161	PIEZA	1
79	ETIQUETAS AVERY 5163	PIEZA	1
80	ETIQUETAS AVERY 5267	PIEZA	1
81	ETIQUETAS AVERY 8692	PIEZA	1
82	ETIQUETAS AVERY 4013	PIEZA	1
83	ETIQUETAS JANEL 50X50 PAQ. C/50	PIEZA	5
84	ETIQUETAS JANEL NO 20	PIEZA	3
85	FOLDER TAMAÑO CARTA ROSA PAQ. C/100	PAQUETE	10
86	FOLDER TAMAÑO CARTA CELESTE PAQ. C/100	PAQUETE	13
87	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO PAQ. C/100	PAQUETE	3
88	FOLDER TAMAÑO CARTA VERDE CLARO PAQ. C/100	PAQUETE	4
89	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE OSCURO PAQ. C/100	PAQUETE	1
90	FOLDER T/CATA COLOR NARANJA PAQ. C/100	PAQUETE	2
91	FOLDER TAMAÑO CARTA BEIGE PAQ. C/100	PAQUETE	100
92	FOLDER TAMAÑO OFICIO BEIGE PAQ. C/100	PAQUETE	18
93	GRAPAS ESTNDAR PILOT	CAJITA	100
94	GRAPAS SKREBBA	CAJITA	3
95	PAPEL AUTOCOPIANTE BLANCO TAMAÑO CARTA PAQ. C/500 HOJAS	PAQUETE	75
96	LAPICERO 5MM	PIEZA	13
97	PRITT LAPIZ ADHESIVO DE 40 GRS	PIEZA	375
98	LAPIZ DE GRAFITO CON BORRADOR	PIEZA	625
99	LIBRETA ESPIRAL FORMA FRANCESA C/100 HOJAS RAYADA 14.8 X 20.5	PIEZA	25
100	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA 144 PAG.	PIEZA	45
101	LIMPIADOR DE CIRCUITOS	BOTE	13
102	LIMPIADOR DE PANTALLA	PIEZA	6
103	MARCATEXTOS GRUESO MARCADOR FLOUORECENTE PUNTA CINCEL	PIEZA	175
104	MARCADOR DE CERA TIPO DIXON PHANO	PIEZA	13
105	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO	PIEZA	25
106	MARCADOR PERMANENTE ESTERBOOK GRUESO PUNTA CINCEL	PIEZA	125
107	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTO FINO NEGRO	PIEZA	125
108	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE AZUL PUNTO FINO	PIEZA	50
109	MARCADOR PERMAMENTE SHARPIE ROJO PUNTO FINO	PIEZA	50
110	MARCATEXTOS DELGADO VISION JR. CAJA C/12	CAJA	5
111	MEMORIA DATA TRAVELER USB 4GB CON TAPA	PIEZA	13

112	MICA TERMICA 5MM TAMAÑO CARTA CAJA C/100	CAJITA	5
113	NAVAJA DE ACERO REPUESTO P/CUTTER DE 9 MM PAQ. C/10 NAVAJAS	PAQUETE	5
114	ORGANIZADOR GIRATORIO PARA ESCRITORIO JUMBO	PIEZA	4
115	PAPEL CALIDAD FOTOGRAFICA TAMAÑO CARTA PAQ. C/20	PAQUETE	1
116	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA PAQ. C/100	PAQUETE	5
117	PAPEL OPALINA BEIGE TAMAÑO CARTA PAQ.C/100	PAQUETE	6
118	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA PAQ. C/100 HOJAS	PAQUETE	19
119	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA UN TANTO 9.5 X 11	CAJA	1
120	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA DOS TANTOS 9.5 X 11	CAJA	1
121	PEGAMENTO TOP	PIEZA	18
122	PELICULA PANASONIC KXFP52A CAJA C/2	PAQUETE	15
123	PERFORADORA PARA CREDENCIAL	PIEZA	0
124	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS	PIEZA	10
125	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 2 ORIFICIOS PARA BROCHE NO.8	PIEZA	3
126	PERFORADORA 3 ORIFICIOS USO INDUSTRIAL	PIEZA	3
127	PILA AA PAQ.C/4	PAQUETE	50
128	PILA AAA PAQ. C/4	PAQUETE	25
129	PILAS "C" PAQ. C/2	PAQUETE	13
130	PISTOLA DESPACHADORAS PARA CINTA ADHESIVA DE 2"	PIEZA	3
131	PIZARRON DE CORCHO MEDIANO 90 X 120 CM	PIEZA	4
132	PLUMA DE GEL TINTA NEGRA PARA FIRMA	PIEZA	250
133	PLUMA DE GEL TINTA ROJA PARA FIRMA	PIEZA	63
134	PLUMA DE GEL TINTA AZUL PARA FIRMA	PIEZA	125
135	PORTAPAPELES DE 3 NIVELES PLASTICO	PIEZA	6
136	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA OPACO ANTIREFLEJANTE PAQ. C/100	PAQUETE	19
137	PUNTILLA PARA LAPICERO 05MM PAQ. C/10	PIEZA	1
138	REGISTRADOR PRINTAFORM TAMAÑO CARTA CAJA C/20 PZAS	PIEZA	25
139	REGLA METALICA 30CMS	PIEZA	18
140	ROLLOS DE PAPEL PARA REGISTRADORA SOLO ORIGINAL 76MM X 76MM	PIEZA	125
141	ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA REGISTRADORA 79MM X 80 MTS	PIEZA	125
142	ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADORA ORIGINAL Y 1 COPIA 76 X 76	PIEZA	1000
143	ROLLOS DE PAPEL PARA REGISTRADORA ORIGINAL Y 2 COPIAS 76 X 76 MM	PIEZA	50
144	ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA FAX BROTHER 275	PIEZA	3
145	ROLLOS PARA FAX BROTHER PC 402	PIEZA	1
146	ROLLOS PARA FAX PCM 25.5 X 30	PIEZA	1
147	ROLLOS PARA SUMADORA 1190	PIEZA	50
148	SACAGRAPAS TIPO UÑA	PIEZA	10

149	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	5
150	SEPARADORES DE PLASTICO PAQ. C/12	PAQUETE	33
151	SOBRE AMARILLO 8 X 16.5CM (TIPO NOMINA)	PIEZA	25
152	SOBRE PARA CORRESPONDENCIA T/OFICIO CAJA C/500 PZAS	PIEZA	5
153	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	PIEZA	3250
154	SOBRE BOLSA AMARILLO MEDIA CARTA 16.5 X 25CM PAQ. C/50	PAQUETE	25
155	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	875
156	SOBRE BOLSA BOND PARA CD/DVD CAJITA C/50	CAJITA	60
157	SOBRE MANILA TAMAÑO MINISTRO	PIEZA	750
158	SOBRE PARA RADIOGRAFIA 40X50 CMS	PIEZA	1000
159	TARJETA BLANCA 5" X 8" PAQ. C/100	PAQUETE	6
160	TARJETAS DE PVC PAQ. CON 100 PZAS.	PAQUETE	25
161	TIJERA MANGO DE PLASTICO	PIEZA	25
162	TINTA HP 17	PIEZA	1
163	TINTA HP 22	PIEZA	19
164	TINTA EPSON 73N COLOR DIFERENTES COLORES	PIEZA	10
165	TINTA EPSON C90 NEGRO	PIEZA	8
166	TINTA HP 92	PIEZA	5
167	TINTA HP 93	PIEZA	5
168	TINTA HP 15	PIEZA	5
169	TINTA HP 20	PIEZA	5
170	TINTA HP 21	PIEZA	25
171	TINTA HP 23	PIEZA	1
172	TINTA HP 27	PIEZA	15
173	TINTA HP 28	PIEZA	13
174	TINTA HP 56	PIEZA	13
175	TINTA HP 57	PIEZA	13
176	TINTA HP 58	PIEZA	3
177	TINTA HP 74 XL	PIEZA	3
178	TINTA HP 75 XL	PIEZA	3
179	TINTA HP 78	PIEZA	5
180	TINTA HP 95	PIEZA	11
181	TINTA HP 98	PIEZA	13
182	TINTA HP COLOR 60 XL	PIEZA	5
183	TINTA HP NEGRO 60 XL	PIEZA	13
184	TINTA LEXMARK 36	PIEZA	3
185	TINTA LEXMARK 37	PIEZA	3
186	TINTA LEXMARK 71	PIEZA	1
187	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO MARCA AZOR	PIEZA	9
188	TINTA PARA SELLOS COLOR ROJO MARCA AZOR	PIEZA	1
189	CINTA RC700 STAR	PIEZA	29
190	TOALLITAS HUMEDAS	PIEZA	13
191	TONER HP 78 A	PIEZA	88

192	TONER CANON E 40 PARA SERIES 920	PIEZA	3
193	TONER CANON NP 7130	PIEZA	2
194	TONER LASER JET HP 05 A	PIEZA	25
195	TONER LASER JET HP 12 A	PIEZA	93
196	TONER LASER JET HP 13A	PIEZA	13
197	TONER LASER JET HP 15 A	PIEZA	38
198	TONER LASER JET HP 24 A	PIEZA	3
199	TONER LASER JET HP 35 A	PIEZA	18
200	TONER LASER JET HP 36 A	PIEZA	25
201	TONER LASER JET HP 49 A	PIEZA	13
202	TONER LASER JET HP 53 A	PIEZA	8
203	TONER LASER JET HP 92 A	PIEZA	5
204	TONER LASER JET HP 96 A	PIEZA	8
205	TONER LASER JET HP CB 542A YELLOW	PIEZA	2
206	TONER LASER JET HP CB 543A MAGENTA	PIEZA	2
207	TONER LASER JET HP CB 541A CYAN	PIEZA	2
208	TONER LASER JET HP CB 540A NEGRO	PIEZA	2
209	TONER LASER JET HP Q2670 A NEGRO	PIEZA	1
210	TONER LASER JET HP Q2681 A CYAN	PIEZA	1
211	TONER LASER JET HP Q2682 A YELLOW	PIEZA	1
212	TONER LASER JET HP Q2683 A MAGENTA	PIEZA	1
213	TONER LASER SAMSUNG 2010	PIEZA	2
214	TONER XEROX 0066R1182	PIEZA	1
215	PAPEL AUTOCOPIA INTERMEDIO AMARILLO TAMAÑO CARTA PAQ. C/500	PAQUETE	8
216	PAPEL AUTOCOPIA FINAL VERDE TAMAÑO CARTA PAQ. C/500	PAQUETE	63
217	CONTAC EN PLIEGO	PIEZA	4
218	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL AZUL 180 GR	PIEZA	13
219	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL ROSA 180 GR	PIEZA	13
220	pelicula para fax brother pc 501	PIEZA	2
221	ROLLO PARA REGISTRADORA 82 X 76 AUTOCOPIA CAJA C/50	CAJA	1
222	RIBBON KIT 552854-506	PIEZA	12
223	HOLOGRAMAS 562757-003	PIEZA	12
224	TONER HP 64A	PIEZA	18
225	TONER LASER JET HP CE 310 A NEGRO	PIEZA	4
226	TONER LASER JET HP CE 311 A CYAN	PIEZA	4
227	TONER LASER JET HP CE 312 A AMARILLO	PIEZA	4
228	TONER LASER JET HP CE 313 A MAGENTA	PIEZA	4
229	SUMADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS DE ROLLO 1190	PIEZA	5
230	CINTA DATAPAC 013	PIEZA	1
231	CINTA KORES 177	PIEZA	3
232	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI NO.123	PIEZA	5
233	MICA SELLADA 3 LADOS TAMAÑO 1/2 CARTA	PIEZA	25

234	PILA ALCALINA 9V	PIEZA	8
235	PILA CR 2032 3V	PIEZA	13
236	PIZARRON BLANCO 60 X 90 CMS	PIEZA	1
237	RODILLO ENTINTADOR PARA PISTOLA TRAKER	PIEZA	1
238	TONER XEROX 006 R01276 WORD CENTER 4150	PIEZA	1
239	CILINDRO XEROX 013 R00623 WORD CENTER 4150	PIEZA	1
240	TONER XEROX 006 R00914 XD 100	PIEZA	1
241	PEGAMENTO ROJO PARA ENCUADERNACION	PIEZA	5
242	ETIQUETA AVERY NO. 6576	PIEZA	1
243	FOLIADOR DE 7 DIGITOS	PIEZA	1
244	CARTUCHO PARA FAX BROTHER INTELIFAX 1270	PIEZA	1
245	CARTUCHO PARA FAX BROTHER PC 401	PIEZA	1
246	CARTUCHO PARA FAX BROTHER PC 201	PIEZA	2
247	CARTUCHO PARA FAX BROTHER PC 501	PIEZA	3
248	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	PAQUETE	2
249	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS DE 1.5"	PIEZA	13
250	CINTA PARA SUMADORA 1190	PIEZA	3
251	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	1
252	PILA "D" PAQ. C/ 2 PILAS	PAQUETE	6
253	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL REY HOT COLORS	PAQUETE	8
254	CARTULINA BRISTOL AMARILLO 200 GMS	PIEZA	500
255	CILINDRO FOTORECEPTOR XEROX 013R00589	PIEZA	1
256	MICA TERMICA TAMAÑO CREDENCIAL 6.5 X 9.5 CMS PAQ. C/100	PIEZA	1
257	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	PIEZA	8
258	CINTA METRICA PARA COSTURA	PIEZA	5
259	CINTA PARA RELOJ CHECADOR LATHEN NO. 7-2 CN BICOLOR	PIEZA	1
260	COLORES DE MADERA CAJA C/12	CAJA	3
261	COLORES DE CERA CAJA /12	CAJA	3
262	DIRECTORIO INDUSTRIAL HAZEL 33-63-84 NEGRO JUMBO 16 X 21CMS. 239 HOJAS	PIEZA	3
263	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	3
264	HOJAS DE COLOR TAMAÑO CARTA	PAQUETE	3
265	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA 240 HOJAS	PIEZA	1
266	PAPEL LUSTRINA VARIOS COLORES	PIEZA	50
267	POLIZA DE CHEQUES MEDIA CARTA CON PASANTE	PAQUETE	5
268	PAPEL ADHESIVO BLANCO MATE TAMAÑO CARTA	PAQUETE	3
269	CINTA ADHESIVA TRASPARENTE GRUESA DE 2 PULGADAS	PIEZA	50
270	CD 48X 700MB TORRE CON 50 CDS PARA RAYOS X	TORRE	63
271	TONER CANON 104	PIEZA	5
272	TONER LASER JET HP 90X	PIEZA	13
273	REFUERZO PARA HOJAS PERFORADAS ENCARPETABLES	PAQUETE	3
274	SOBRE BOLSA BLANCO TAMAÑO CARTA	PIEZA	50

---

275	TONER CANON 128	PIEZA	4
-----	-----------------	-------	---

**Anexo Núm. 1**
**PRODUCTOS DE LIMPIEZA**

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad a Licitar	Muestra
276	ATOMIZADOR USO RUDO	PIEZA	113	NO
277	BOLSA DE CAMISETA POR KILO	KILO	315	NO
278	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN ROLLO PARA 1 KG	KILO	250	NO
279	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN ROLLO PARA 2 KG	KILO	250	NO
280	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN ROLLO PARA 3 KG	KILO	125	NO
281	BOLSA PLASTICO TRANSPARENTE DE 50 X 70 CM	KILO	125	NO
282	BOLSAS PARA BASURA NEGRA 70 X 50 CMS	KILO	250	NO
283	BOLSAS PARA BASURA NEGRA 70 X 90CMS	KILO	500	NO
284	BOLSAS PARA BASURA NEGRA 90 X 120 CM	KILO	625	NO
285	BOLSITAS PLASTICO 5 X 12	KILO	3	NO
286	BOTE PARA BASURA WC CTAPA DE 18 LTS	PIEZA	10	SI
287	CEPILLO DE IXTLE DE 14 PULG X 180 MTS	PIEZA	25	SI
288	CEPILLO DE IXTLE PLAVABO	PIEZA	75	SI
289	CEPILLO PARA SANITARIO	PIEZA	38	SI
290	CESTO PARA BASURA DE PLASTICO NEGRO	PIEZA	13	SI
291	CLORO PORRON C/20 LTOS	PORRON	200	SI
292	DESODORANTES PARA DESPACHADOR WISE	PIEZA	30	NO
293	DETERGENTE ARIEL BOLSA DE 3 KG VERDE DE BAJA ESPUMA	PIEZA	100	NO
294	DETERGENTE EN BOLSA ROMA DE 5 KG	PIEZA	13	NO
295	DETERGENTE EN POLVO DE 9 KG	PIEZA	175	NO
296	ESCOBA PENOLERA ESPIGA	PIEZA	75	SI
297	FIBRA DE ALAMBRE	PIEZA	88	SI
298	FIBRA NEGRA	PIEZA	50	SI
299	FIBRA VERDE PAQ. C/3 PZAS	PIEZA	200	SI
300	FRANELA POR METRO	METRO	375	NO
301	GUANTES P/USO RUDO	PIEZA	625	SI
302	JABON ZOTE DE BARRA 200 GRMS	CAJAS	38	NO
303	JABON HOTELERO ROSA VENUS	CAJAS	25	NO
304	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON C/4 LTOS.	GALON	50	SI

305	LIMPIA VIDRIOS CON MANGO DE PALO Y GOMA DE 14"	PIEZA	8	SI
306	FABULOSO LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS PORRON C/ 20 LTOS.	PORRON	125	SI
307	PINOL LIMPIADOR LIQUIDO PORRON CON 20 LTOS.	PORRON	25	SI
308	PLEDGE LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL PARA MADERAS	PIEZA	150	NO
309	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO GALON C/4 LTOS.	GALON	20	SI
310	MOP COMPLETO 90 CMS	PIEZA	4	NO
311	NEUTRALIZANTE DE AROMAS PORRON C/20 LTOS	PORRON	63	SI
312	KLEENEX PAÑUELOS DESECHABLES	PIEZA	625	NO
313	PAPEL HIGIENICO PAQ C/4 ROLLOS	PAQUETES	1086	NO
314	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER JR. CAJA C/12 ROLLOS	CAJAS	262	SI
315	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER KING CAJA C/6 ROLLOS	CAJAS	15	SI
316	PASTILLAS DE CLORO	PIEZA	125	SI
317	PASTILLA PARA WC WIESE	PIEZA	1000	NO
318	RECOJEDOR DE LAMINA	PIEZA	13	SI
319	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS	PIEZA	8	NO
320	SARRICIDA GALON C/4 LTOS.	GALON	25	SI
321	TELA ABSORVENTE PARA LIMPIAR BOLSA C/3 TELAS	PAQUETES	125	SI
322	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS CAJA C/6 ROLLOS	CAJAS	116	SI
323	SANITAS TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ.	CAJAS	500	SI
324	TRAPEADOR DE ALGODN	PIEZA	196	SI
325	VASO CONICO PAQ. C/250 VASOS	PIEZA	375	NO
326	CEPILLO PARA BIBERON	PIEZA	5	SI
327	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES	GALON	38	SI
328	FAJA ELASTICA CON SOPORTE Y CINTO	PIEZA	9	SI
329	INSECTICIDA RAID MAX	PIEZA	13	NO
330	LYSOL ANTIBACTERIAL AEROSOL	PIEZA	50	NO
331	SUAVITEL PORRON DE 20 LITROS	PIEZA	38	SI
332	TAPETE P/MINGITORIO CON AROMA	PIEZA	25	SI
333	LIQUIDO ROJO DESENGRASANTE	GALON	38	SI
334	BOLSA DE PLASTICO 10X25	KILOS	13	NO
335	CEPILLO CERDA DURA MANGO LARGO PLASTICO	PIEZA	10	SI
336	CUBETA DE PLASTICO N. 16	PIEZA	15	SI
337	DESPACHADOR P/DESODORANTE WEISE	PIEZA	13	NO
338	AJAX DE 500GMS	BOTES	10	NO
339	PLATO EXTENDIDO #8 25X20	BULTO	6250	NO
340	PLATO HONDO # 8 20X25	BULTO	6250	NO



341	PLATO HONDO # 6 25X20	BULTO	6250	NO
342	POPOTES FLEXIBLE GRANDE C/150	CAJA	25	NO
343	SERVILLETA GRANDE 500X12	CAJA	7500	NO
344	TAPAS GELATINERAS DE 5 ONZAS C/ 1000	CAJA	1250	NO
345	TAPAS PARA VASO #8 50X20 PIEZAS	CAJA	1250	NO
346	TAPAS PARA VASO #8 50X20 PIEZAS	CAJA	1250	NO
347	TENEDOR MEDIANO 40X25 PIEZAS	CAJA	6250	NO
348	VASOS DESECHABLES #8 40X25	CAJA	6250	NO
349	TAPA GELATINERA #4	CAJA	6250	NO
350	VASO GELATINERO DE # 4	CAJA	6250	NO
351	VITAFILM #14 DE 14 DE 1 100 MTS	ROLLOS	4	NO
352	TENEDOR GRANDE DESECHABLE	PIEZAS	6250	NO
353	CUCHARAS GRANDE	PIEZAS	6250	NO
354	DESENGRASANTE EASY OFF 8 BOTES	BOTES	50	NO
355	COLOR EN POLVO PARA LAVANDERÍA GRADO QUIROFANO DE 100 KG	TONEL	5	SI
356	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERIA GRADO QUIROFANO 100 KG	TONEL	5	SI
357	MEZCLA ALCALINA PARA LAVADO DE ROPA QUIROFANO 100 KG	TONEL	5	SI
358	ARMOR ALL 20 LTS	PORRON	1	SI

---

**Anexo Núm. 1****FORMATOS**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad a Licitar</b>
359	HOJAS MEMBRETADAS CAJA CON 5000	CAJA	3
360	ETIQUETAS PARA SOLUCION	PIEZA	2500
361	RECIBO DE NOMINA CAJA CON 5000	CAJA	3



**NOMBRE DEL LICITANTE:**

---

**DOCUMENTO NÚMERO 1-T  
ANEXO NUM: 1-A**

LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_

**PROPUESTA TÉCNICA**

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRESENTACION</u>	<u>MARCA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE \_\_\_\_\_ PARTIDAS Y CONSTA DE \_\_\_\_\_  
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO \_\_\_\_\_  
AL NUMERO \_\_\_\_\_.

REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE Y FIRMA

---

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

---

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E  
ANEXO NUM: 1-B**

LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_

**PROPUESTA ECONÓMICA**

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>MARCA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)</u>	<u>IMPORTE TOTAL SIN IVA</u>

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE \_\_\_\_\_ PARTIDAS Y CONSTA DE \_\_\_\_\_  
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO  
\_\_\_\_\_ AL NUMERO \_\_\_\_\_.

REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE Y FIRMA

**DOCUMENTO NUM. 3****(ANEXO NUM. 2)***(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

\_\_\_\_\_,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO\_\_\_\_\_QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y FORMATOS.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )

**DOCUMENTO NUM. 4****(ANEXO NUM. 3)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

\_\_\_\_\_,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA No. \_\_\_\_\_.**  
( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**

FORMATO PARA CARTA PODER  
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

BAJO PROTESTA DE  
DECIR \_\_\_\_\_  
( NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER )  
VERDAD, EN MI CARACTER DE \_\_\_\_\_  
(CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)  
LA EMPRESA  
DENOMINADA \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)  
SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE  
FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO  
ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_  
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER  
REFERIDO)  
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO  
A: \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)  
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:  
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE  
PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, EN  
RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_, QUE TIENE  
POR OBJETO \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)  
A F I A N Z A D O R A

## ANEXO 5

**A FAVOR DE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_,  
CON R. F. C., \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO  
EN \_\_\_\_\_,  
HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

**EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_, CELEBRADA POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38.**

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE DOS (02), AÑOS.

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
( LUGAR Y FECHA )

CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

( FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA )





**ANEXO NUM. 6**

COMPañIA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_ MARGEN  
DE OPERACION: \_\_\_\_\_

ENDOSO NUM: \_\_\_\_\_ A  
LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE  
FIANZAS

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: \_\_\_\_\_,  
DE FECHA \_\_\_\_\_, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE  
\$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, PARA GARANTIZAR  
POR: \_\_\_\_\_,

LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN  
LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA  
POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS  
LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

\_\_\_\_\_  
( LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**DOCUMENTO NUM. 8****ANEXO NUM. 7**

*(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

**LICITACIÓN:**

No. \_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal y \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

**La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a el SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

**En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN de toda responsabilidad.**

**Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.**

**Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el departamento de proveeduría SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, sin costo alguno para esta, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de notificación.**

(Lugar y fecha)

*Nombre y firma del representante legal del licitante*

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**

**ANEXO 8****CONTRATO DE COMPRA – VENTA****CONTRATO:** [ANOTAR EL NÚMERO]

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008, fue lanzada la convocatoria de la licitación \_\_\_\_\_, para la adquisición \_\_\_\_\_ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el acto de apertura de propuestas técnicas el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y el acto de apertura de propuestas económicas el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008 a las \_\_\_\_ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008 a las \_\_\_\_ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de \_\_\_\_\_ le ha encomendado el suministro de la adquisición \_\_\_\_\_, en los términos del fallo y adjudicación de la licitación cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de \_\_\_\_\_ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. \_\_\_\_\_, con vigencia al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

### **CL A U S U L A S**

**PRIMERA.-** “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” \_\_\_\_\_ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

**SEGUNDA.-** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.-** “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en \_\_\_\_\_, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

**CUARTA.-** “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el \_\_\_\_\_, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

**QUINTA.-** “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA.-** “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

### **DE LAS CONDICIONES**

**SEPTIMA.-** “LA VENDEDORA” entregará \_\_\_\_\_ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.-** El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un termino de 60 días naturales el monto total del pedido quincenal, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

**NOVENA.-** Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

**DECIMA.-** “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento.

**DECIMA PRIMERA.-** La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.-** “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

**DECIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

“LA VENDEDORA” no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“LA VENDEDORA” ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de “LA COMPRADORA”.

“LA COMPRADORA” no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

**DECIMA CUARTA.-** Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

**DECIMA QUINTA.-** El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DECIMA SEXTA:** Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

**Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: \_\_\_\_\_, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la “Vendedora”, con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato**

**PERSONALIDAD**

EL \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE \_\_\_\_\_, JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.

EL \_\_\_\_\_, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO \_\_\_\_/2003 CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, CON TEL. (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008

**POR "LA COMPRADORA"**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**POR "LA VENDEDORA"****REPRESENTANTE LEGAL****TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DOCUMENTO NUM. 9****(ANEXO NUM. 9)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

Quien suscribe \_\_\_\_\_,  
representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**

**ANEXO 10**

**FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 10.2.1, DE LAS BASES**

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_  
 licitación No. \_\_\_\_\_

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
	<b><i>SOBRE TÉCNICO:</i></b>	
	<b><i>DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:</i></b>	
1	Recibo original y copia simple para cotejo de la compra de las bases con el recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.	
2	Original o copia certificada y Copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.	
3	Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. <b>(ANEXO NÚM: 2).</b>	
4	Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- <b>(ANEXO NÚM: 3).</b>	
5	<b>5.1.-</b> La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. <b>5.2.-</b> En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades	
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. <b>(ANEXO NÚM: 4).</b>	
7	Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.	
8	Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos <b>(ANEXO NÚM: 7).</b>	
9	Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. <b>(ANEXO NÚM: 9).</b>	
10	Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación; aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo. <b>(ANEXO NÚM: 11)</b>	
11	Escrito firmado por el representante legal del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de licitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del LICITANTE en hoja membretada)	
1-T	<b>PROPUESTA TÉCNICA.-</b> Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados; deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos <b>(ANEXO NÚM: 1)</b> , considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. <b>(ANEXO NÚM: 1-A)</b> Este anexo no deberá incluir precios.	

**RECIBÍ:**  
**[NOMBRE Y FIRMA]**



## ANEXO 11

(Escrito de Carta Garantía)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. \_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal y  
\_\_\_\_\_ de la empresa  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento se compromete, bajo protesta de decir verdad, a la reparación en caso de un daño menor, reposición en un plazo máximo de 24 horas o en su caso a la devolución del equipo en caso de daño mayor.

(Lugar y fecha)

*Nombre y firma del representante legal del licitante*

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES  
DE LA EDUCACIÓN**

---